

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA HERMANOS CARRION PAZMIÑO C. LTDA.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las Trece horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en 17ava. Oeste e/ 2da. y 3ra. Sur, en esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la **Compañía AGRICOLA HERMANOS CARRION PAZMIÑO C. LTDA.**: 1) CARRION PAZMIÑO CAROL MELISSA con Ochocientos (800) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una, con derecho a 800 votos; 2) CARRION PAZMIÑO EDUARDO AGUSTIN con Cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 1.200.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar los Informes de Presidente y Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor CARRION PAZMIÑO CAROL MELISSA, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor CARRION PAZMIÑO EDUARDO AGUSTIN que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Socios **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada.
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente y Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo y se cumpla con la declaración oportuna del Impuesto a la Renta y el pago del impuesto respectivo.
3. Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley, esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del

Código de Trabajo, el 25% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.

4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Socios, la Señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.



Carrión Pazmiño Carol Melissa
PRESIDENTE - SOCIO



Carrión Pazmiño Eduardo Agustín
SECRETARIO - SOCIO-GERENTE GENERAL